COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 12
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVP-012-2020

El Director General del **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED**, con NIT. 901.132.407-9, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, previo el adelantamiento del proceso de selección para contratación de MÍNIMA CUANTÍA INVP-012-2020, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"** y luego de la verificación de cumplimiento de todos los requisitos habilitantes del oferente y evaluada la propuesta jurídica, técnica y económica, se permite informar, que por cumplir con los requisitos exigidos, se **ACEPTA** la oferta presentada por **SALA MATECON SANTA MARTA S.A.** con NIT. 900143988-1, representada legalmente por **FELIPE JAVIER SARMIENTO DAZA,** identificado con C.C. 85471152, dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **INVP-012-2020**, por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($11.373.724)**, por ser esta la propuesta que cumple con todos los requisitos.

1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
2. Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato, de la invitación pública y los Estudios Previos, y en general con las disposiciones establecidas por la Ley.
3. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de laborales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales al erario público, municipal, departamental y/o nacional.
5. Cumplir a cabalidad todo lo consignado en la propuesta y desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los términos establecidos por la Administración y previamente acordados en la oferta.
6. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas
7. Cumplir el objeto contractual, los plazos para su ejecución y su descripción.

2. **OBLIGACIONES DEL INRED:**

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4. **CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	SUMINISTROS DE EQUIPOS		
1.1	EQUIPOS		
1.1.2	Pistola Soplar Y Aspirar 600W 6000-16000Rpm	U	1

1.1.3	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm	U	1
1.1.4	Guante de soldador	U	1
1.1.5	Careta soldadura eléctrica	U	1
1.1.6	Guadaña gasolina 40.1 cc Caña Kaaz Giratoria, Cilindraje 40.1cc, Incluye Arnés, Gafas, Kit de Herramientas, Tarro Medidor, Cuchilla, Yo-yo	U	1
1.1.7	Careta Facial Visor Policarbonato y Ribete	U	1
1.1.8	Guantes anticorte nivel 5	U	1
1.1.9	Disco sierra 225-24/1"	U	1
1.1.10	Nylon redondo profesional 3.3mm x 46 m	U	1
1.2	**HERRAMIENTAS**		
1.2.1	Llave Para Tubo #18 Máx. Capacidad 2-1/2 Pulg	U	1
1.2.2	Set Destornillador 61 Piezas	U	1
1.2.3	Pinza Voltiamperimétrica profesional	U	1
1.2.4	Pinza de Electricista Profesional 7 Pulg	U	1
1.2.5	Flexómetro 8mt	U	1
1.2.6	Caja metálica con bandeja CJ-135	U	1
1.2.7	Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	U	1
1.2.8	Escalera Tipo Tijera 12 Pasos de 3,60 Metros Dieléctrica Tipo IA de 136 Kilogramos de Resistencia	U	1
1.2.9	Extractor Dos Patas 6"	U	1
2	**SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERIA**		
2.1	Arena 40K	kg	1
2.2	Granzón 40k	Kg	1
2.3	Cemento Gris 50kg	Bultos	1
2.4	Estuco plástico x 5 gal	U	1
2.5	Pintura 5 gal superlavable color blanco	Cuñete	1
2.6	Pintura 1 galón Epoxica azul	U	1
2.7	Esmalte Anticorrosivo Gris 1 Galón	U	1
2.8	Brocha en cerda mona cabo azul profesional 4"	U	1
2.9	Rodillo anti goteo, con unión metálica y mango tubular en plástico	U	1
2.10	Limpiador de Polución y Grasa en Pisos- 5gl	U	1
2.11	Rastrillo 16 dientes s/cabo	U	1
2.12	Bisagra Pistón 1/2pg 2und	U	1
2.13	Cerradura Manija Antique Entrada Austin	U	1
2.14	Candado Tipo Alemán 70mm	U	1
2.15	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada	U	1
2.16	Varilla G-60 W 1/4pulg x6m Corrugada	U	1
2.17	Varilla G-60 W 3/4pulg x6m Corrugada	U	1
2.18	Ángulo 6 metros 1/8 x 1-1/4 pulgada ancho - 36	U	1
2.19	Cinta Teflón Ptfe Básica 3/4 Pulgada x 50 Mts.	U	1
2.20	Segueta de 12 Pulgadas Amarilla	U	1
2.21	Hoja segueta bimetálica nf1218 NF 1218Rx10	U	1

2.22	Lija de Agua #220	U	1
2.23	Machete barrigón pulido 22 pulgadas	U	1
2.24	Disco Corte de Metal Fino 4 1/2 Pulg	U	1
2.25	Barra de acero de 16 pulgadas	U	1
3	**REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
3.1	**HIDRAULICAS**		
3.1.1	Tubo de presión 1/2" RDE 13.5 presión 200, L: 6m	U	1
3.1.2	Tubo de presión 2" RDE 21, L: 6m	U	1
3.1.3	Tubo de presión 3" RDE 21, L: 6m	U	1
3.1.4	Unión simple 2"	U	1
3.1.5	Unión simple 3"	U	1
3.1.6	Unión universal 4"	U	1
3.1.7	Te 3" Presión	U	1
3.1.8	Te 4" Presión	U	1
3.1.9	Te 6" Presión	U	1
3.1.10	Codo 90 x 1/2" Presión	U	1
3.1.11	Codo 90 x 1" Presión	U	1
3.1.12	Codo 90 x 2" Presión	U	1
3.1.13	Codo 90 x 3" Presión	U	1
3.1.14	Codo 90 x 6" presión	U	1
3.1.15	Adaptador macho 2" presión	U	1
3.1.16	Adaptador hembra 2" presión	U	1
3.1.17	Rejilla 4 x 3 corriente plástica	U	1
3.1.18	Grifería orinal push	U	1
3.1.19	Grifería para Lavamanos Tipo Push Cromado	U	1
3.1.20	Grifería Lavamanos Tipo Push Con Cierre Automático Cromo	U	1
3.1.21	Cheque 3/4 x 125psi Horizontal	U	1
3.1.22	Válvula de Bola de 1/2 pulg PVC para Soldar	U	1
3.1.23	Válvula de Bola 2 pulg PVC para Soldar	U	1
3.1.24	Grifería para Ducha Sencilla Sevilla Cromo	U	1
3.1.25	Soldadura verde 1/4 Galón	U	1
3.1.26	Limpiador tubería 1/4 Galón	U	1
3.2	**SANITARIO**		
3.2.1	Tubería sanitaria 3". Tramo 6m	U	1
3.2.2	Unión sanitaria 3"	U	1
3.2.3	Desagüe sifón lavamanos-orinal	U	1
3.2.4	Rejilla sc 3 x 2 aluminio sifón	U	1
4	**SUMINISTROS ELECTRICOS**		
4.1	Taco Monopolar 20amp	U	1
4.2	Taco Monopolar 30 amp	U	1
4.3	Taco Monopolar 40amp	U	1
4.4	Taco Monopolar 50amp	U	1
4.5	Cinta Autofundente 18mm x 9.1m	U	1

Parque Deportivo Bolivariano,
Complejo de Raquetas.
Dirección Cra 19 # 18-00
Conmutador +57 (5) 4209635
instituto@inredsantamarta.gov.co
www.inredsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9

4.6	Toma sencilla	U	1
4.7	Toma doble	U	1
4.8	Relé térmico 37/50 A	U	1
4.9	Relé weg 40-57	U	1
4.10	Contactor 50 Amp 220	U	1
4.11	Contactor weg CWB 50 50A	U	1
5	**LUBRICANTES Y FILTROS**		
5.1	**LUBRICANTES**		
5.1.1	Lubricante aceite dos tiempos 946cc	U	1
5.1.2	Lubricante aceite 15W40 1/5 Galón	U	1
5.2	**FILTROS**		
5.2.1	Filtro aire BA8022	U	1
5.2.2	Filtro aire DA9022	U	1
5.2.3	Filtro A-48SP	U	1
6	**REPUESTOS MECANICOS**		
6.1	Sello mecánico K - SEAL 5/8" RC	U	1
6.2	Sello mecánico PAC - SEAL 5/8" RC	U	1
6.3	Sello mecánico K - SEAL 1/4" RL	U	1
6.4	Sello mecánico PAC - SEAL 1/4" RC	U	1
6.5	Sello mecánico 1" RC K	U	1
6.6	Sello mecánico 1" RL K	U	1
6.7	Sello mecánico 1 1/4" RL K	U	1
6.8	Sello mecánico 1 1/4" RL PAC	U	1
6.9	Sello mecánico 1 1/8" R K	U	1
6.10	Sello mecánico 1 5/8" RL K	U	1
6.11	Sello mecánico 1 5/8" RL PAC	U	1
6.12	Sello mecánico12 mm	U	1
6.13	Sello mecanico14 mm K-103	U	1
6.14	Sello mecánico 18 mm R/CONIC	U	1
6.15	Sello mecánico 3/4 RC	U	1
6.16	Sello mecánico 3/4 RL	U	1
6.17	Sello mecánico 5/8 RC	U	1
6.18	Sello mecánico 5/8 RL	U	1
6.19	Rodamiento 6307	U	1
6.20	Rodamiento 6203	U	1
6.21	Rodamiento 6207	U	1

5. **TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO.

6. **VALOR DEL CONTRATO.**

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, si aplica. Valor que se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 131 del 13/07/2020.**

7. FORMA DE PAGO.

El INRED se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: se realizará de manera parcial hasta agotar el recurso, dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de los elementos solicitados, acorde a la necesidad presentada por el instituto, según lo descrito en las condiciones técnicas, mediando presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento emitida por parte de quien ostente la calidad de supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1: El pago se hará previo certificación de satisfacción dada por el supervisor y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), el contratista autoriza al INRED para que descuente las estampillas, a que haya lugar, para efectos del pago del mencionado contrato.

PARAGRAFO 2: De no agotarse el presupuesto total antes del 31 de diciembre del 2020, las partes liquidaran el contrato hasta el valor agotado.

***Nota:** El INRED no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos, serán descontados en el pago o abono en cuenta que la Entidad le haga al Contratista. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente y la Entidad al momento de tramitar el pago, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el INRED hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El INRED solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el INRED.

El valor de las estampillas corresponde a:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIMAG	2%
PROHOSPITAL	2%
ADULTO MAYOR	2%
PROCULTURA	1%
TOTAL	**7%**

Otros impuestos:

RETENCION EN LA FUENTE	
Obligados a declarar renta	2,5%
No bligados a declarar renta	3,5%
RETEICA	
7 x 1000	

8. PLAZO

El plazo será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020**, previa comunicación de la aceptación de la oferta, aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO. VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses, más para efectos de la liquidación.

NOTA: Para iniciar la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a Dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Ejecución y Domicilio contractual INRED: Unidad Deportiva Bolivariana de Santa Marta.

10. GARANTÍAS El contratista deberá otorgar a favor del INRED, mediante póliza de seguros, el amparo frente a los siguientes riesgos:

AMPAROS	%	VIGENCIA
CUMPLIMENTO	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y hasta su liquidación.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir de la fecha de entrega final y recibo de la totalidad de los elementos a satisfacción del INRED.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director General del INRED, quien velará por el idóneo y adecuado desarrollo del contrato y quien ejercerá el control y vigilancia. Tendrá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir información que considere necesaria, así como la adopción de las medidas necesarias para lograr la ejecución oportuna y eficiente del objeto del contrato, igualmente será el encargado de certificar el cumplimiento del contratista

y recibir a satisfacción el objeto contralado. El Supervisor deberá determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

Santa Marta, Magdalena, 24 de septiembre de 2020

JESUS EDGAR MARTÍNEZ VARÓN
Director General – INRED

Proyecto: *Joe Quintero – Contratista Oficina Jurídica y Gestión Contractual*

Parque Deportivo Bolivariano,
Complejo de Raquetas.
Dirección Cra 19 # 18-00
Conmutador +57 (5) 4209635
instituto@inredsantamarta.gov.co
www.inredsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9